



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda



Cultivo(s) del grupo: Tea

**maflora – Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420
Telefone: 55 19 3429 0800
0
Email: pca@imaflora.org

0

0

Fecha de Resumen Público: 03/07/2018
Fecha de envío del informe: 18/06/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 22/05/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 23/05/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
German Kimmich

(auditor líder)

Revisor: Tharic Galuchi

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoría		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	79,17%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Irma Nicolau	100,00%	78,26%	-	-	
Jose Scher	100,00%	75,00%	-	-	
Arlindo Asis	100,00%	63,16%	-	-	
Sergio Strochen Wisch	100,00%	75,00%	-	-	
Adelino Ferreyra	100,00%	71,43%	-	-	
Rodolfo Mescher	100,00%	80,77%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	145,00
Otras Áreas de Conservación	1,25
sub total	146,25
Cultivos Certificados	
Tea	223,75
sub total	223,75
Otras Areas	
Yerba Mate	135,10
Forestación	37,83
Potrero y Parquizado	74,22
Cultivos anuales y otros cultivos	24,88
Infraestructura	9,63
Estanques	1,76
sub total	283,42
Total de Alcance	653,42

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

La primer variable considera en la selección fue elegir miembros con un solo lote y miembros con mas de un lote, en proporción a la composición total del grupo. Los diferentes tipos de uso en la finca mas allá del té, buscando evaluar diferentes culturas productivas, y además áreas de conservación y recuperación. Y como tercera variable, gente que viva en la chacra y gente que no, y que tenga, y no tenga empleados.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Irma Nicolau	24,41	6,50
2	Jose Scher	20,34	5,00
3	Arlindo Asis	15,98	4,50
4	Sergio Strochen Wisch	34,58	12,00
5	Adelino Ferreyra	13,24	6,50
6	Rodolfo Mescher	62,00	18,00

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de completa.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14		Cumple	El administrador desarrolló e implementó un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.41		NC	Exámenes médicos a los trabajadores no ha sido facilitado por la administración de finca y el administrador de grupo.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		CUMPLE	No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		CUMPLE	El administrador de la finca demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.13		-	
1.14		-	
2.1		CUMPLE	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2		CUMPLE	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.3		CUMPLE	
2.4		CUMPLE	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1		CUMPLE	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	
3.4		CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		CUMPLE	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea.
3.6		CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		CUMPLE	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		5	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.
3.24		6	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.28		6	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
4.1		CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.

4.2		CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		CUMPLE	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		CUMPLE	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza,
4.5		CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		CUMPLE	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7		-	
4.8		CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		CUMPLE	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca cumplen con los requisitos del presente criterio.
4.14		CUMPLE	El administrador desarrolló e implementó un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15		CUMPLE	Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16		CUMPLE	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.17		CUMPLE	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18		-	
4.19		CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20		-	
4.38		4	Los talleres, bodegas e instalaciones de almacenamiento no se encuentran identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, no se encuentran limpios y organizados y carecen de equipos de control de incendios.
4.42		6	Las instalaciones para el lavado de ojos no son provistas por la administración de finca y el administrador de grupo

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Cooperativa Yerbatera Don de Mayo Limitada		
Nombre del grupo	2MTe		
Ciudad	Dos de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Picada Indumar ex ruta Nacional 14 s/n		
Persona de contacto	Marcelo Schwartz		
Nombre del representante legal	Héctor Dingler		
Cargo	Presidente	Teléfono	0054 03755 496181

Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
1	Certificado	LOTE 125	KEMP MIGUEL JORGE	Dos de Mayo
2	Certificado	LOTE 63 A/82C	MESCHER RODOLFO P.	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 57	MESCHER RODOLFO P.	Dos de Mayo
3	Certificado	LOTE 27	STROCHEN WISCHEN SERGIO	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 25	STROCHEN WISCH SERGIO	Dos de Mayo
4	Certificado	LOTE 138	DROZENSKI RICARDO	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 256	DROZENSKI RICARDO	Dos de Mayo
5	Certificado	LOTE 289	BAKUN PEDRO	Dos de Mayo
6	Certificado	LOTE 293	REBAK BENJAMIN	Dos de Mayo
7	Certificado	LOTE 43	NICOLAU IRMA ELENA	Dos de Mayo
8	Certificado	LOTE 296	SAULIT MARIO	Dos de Mayo
9	Certificado	LOTE 53	GLUGE ANIBAL	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 67	GLUGE ANIBAL	Dos de Mayo
10	Certificado	LOTE 211	SCHER JOSE ARMANDO	Dos de Mayo
11	Certificado	LOTE 10	FISCHER HECTOR	El Alcazar
12	Certificado	LOTE 42	BOTIUK NICOLAS ROQUE	Dos de Mayo
13	Certificado	LOTE 15	KAPPAUNN JORGE	Dos de Mayo
14	Certificado	LOTE 252	SOTO MARTIN	Dos de Mayo
15	Certificado	LOTE 98	ASIS DA SILVA ARLINDO	Dos de Mayo
16	Certificado	LOTE 15	BURKIEWIC PAULO	Dos de Mayo
17	Certificado	LOTE 217	FERREIRA CARLOS MARIO	Dos de Mayo
18	Certificado	LOTE 205	FINKE FEDERICO	Dos de Mayo
19	Certificado	LOTE 243	GOLEMA ANATOLIO	Dos de Mayo
20	Certificado	LOTE 107	GRADE JUAN CARLOS	Dos de Mayo
21	Certificado	LOTE C3	RENZ VICTOR ARNOLDO	Dos de Mayo
22	Certificado	LOTE 276	ROSNICKI MARCELO	Dos de Mayo
23	Certificado	LOTE 31 A	SCHROEDER FLAVIO	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 35	SCHROEDER FLAVIO	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 36	SCHROEDER FLAVIO	Dos de Mayo
24	Certificado	LOTE 329	WAZIUTA CARLOS	Dos de Mayo
25	Certificado	LOTE 217 SUB	FERREYRA ADELINO	Dos de Mayo
26	Certificado	LOTE 35 B	HAYDAR BENJAMIN	Dos de Mayo
27	Certificado	LOTE 164	HORCHUK RAFAEL	Dos de Mayo
28	Certificado	LOTE 143 A	REVAK RUBEN	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 16 C	REVAK RUBEN	Dos de Mayo
29	Certificado	LOTE 37	RHUT LIDIA	Dos de Mayo
	Certificado	LOTE 519	RHUT LIDIA	Dos de Mayo